

TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA Y DE LA INGESTA DE ALIMENTOS.

PICA



La principal característica de la pica es la ingestión persistente de sustancias no nutritivas y no alimentarias durante un período mínimo de 1 mes (Criterio A) que es suficientemente grave como para justificar la atención clínica. Las sustancias que típicamente se suelen ingerir tienden a variar con la edad y con la disponibilidad y podrían ser papel, jabón, ropa, pelo, cuerdas, lana, tierra, tiza, polvos de talco, pintura, chicles, metales, guijarros, carbón vegetal o carbón mineral, cenizas, barro, almidón o hielo.

Trastorno facticio. Algunos individuos con trastorno facticio pueden ingerir intencionadamente objetos extraños como parte del patrón de falsificación de síntomas físicos. En estos casos hay un elemento de engaño que es compatible con la inducción deliberada de lesiones o enfermedades.



TRASTORNO DE RUMIACIÓN.

La principal característica del trastorno de rumiación es la regurgitación repetida de alimentos, des-pués de alimentarse o comer, durante un período mínimo de un mes (Criterio A). La comida tragada previamente, que puede estar parcialmente digerida, se devuelve a la boca aparentemente sin náuseas, arcadas involuntarias ni desagrado.



Afecciones gastrointestinales. Es importante diferenciar el trastorno de rumiación de la rumiación de otras afecciones caracterizadas por reflujo gastroesofágico o vómitos. Se deberían descartar afecciones como la gastroparesia, la estenosis pilórica, la hernia de hiato y el síndrome de Sandifer en los bebés mediante una adecuada exploración física y pruebas de laboratorio.

TRASTORNO DE EVITACIÓN/RESTRICCIÓN DE LA INGESTA DE ALIMENTOS.

EL TRASTORNO DE EVITACIÓN/RESTRICCIÓN DE LA INGESTA DE ALIMENTOS SUSTITUYE Y AMPLÍA EL DIAGNÓSTICO DEL TRASTORNO DE ALIMENTACIÓN EN LA INFANCIA Y LA PRIMERA NIÑEZ DEL DSM-IV. LA PRINCIPAL CARACTERÍSTICA DIAGNÓSTICA DEL TRASTORNO DE EVITACIÓN/RESTRICCIÓN DE LA INGESTA DE ALIMENTOS ES LA EVITACIÓN O RESTRICCIÓN DE LA TOMA DE ALIMENTOS (CRITERIO A), MANIFESTADA POR UN FRACASO CLÍNICAMENTE SIGNIFICATIVO PARA OBTENER LAS NECESIDADES NUTRITIVAS, O UNA INGESTA ENERGÉTICA INSUFICIENTE MEDIANTE LA INGESTA ORAL DE ALIMENTOS

DEBEN ESTAR PRESENTES UNA O MÁS DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: PÉRDIDA DE PESO SIGNIFICATIVA, DEFICIENCIA NUTRITIVA SIGNIFICATIVA (U OTRO EFECTO SOBRE LA SALUD), DEPENDENCIA DE LA ALIMENTACIÓN ENTERAL O DE SUPLEMENTOS NUTRICIONALES ORALES, O UNA MARCADA INTERFERENCIA EN EL FUNCIONAMIENTO PSICO-SOCIAL. LA DETERMINACIÓN DE SI SE PRODUCE UNA PÉRDIDA DE PESO SIGNIFICATIVA (CRITERIO AL) ES UNA VALORACIÓN CLÍNICA; EN LUGAR DE PERDER PESO, LOS NIÑOS



UDS

DOCENTE: RODOLFO BATAZ MORALES

MATERIA: psicopatología

ALUMNA: Claudia Nallely Valdez Espinoza

FECHA: 4 de diciembre 2020

